

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

INGEVEC S.A.

En Santiago, a 16 de mayo de 2011, siendo las 10:30 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.775, piso 19, comuna de Las Condes, se reunió la Junta Extraordinaria de Accionistas de Ingevec S.A. (en adelante también la “Sociedad”). Presidió la Junta su titular don Francisco Vial Bezanilla y actuó en calidad de Secretario el Gerente General de la Sociedad don Enrique Besa Jocelyn-Holt.

Asistió asimismo a la Junta, especialmente invitado, el Notario titular de la 27ª Notaría de Santiago don Eduardo Avello Concha.

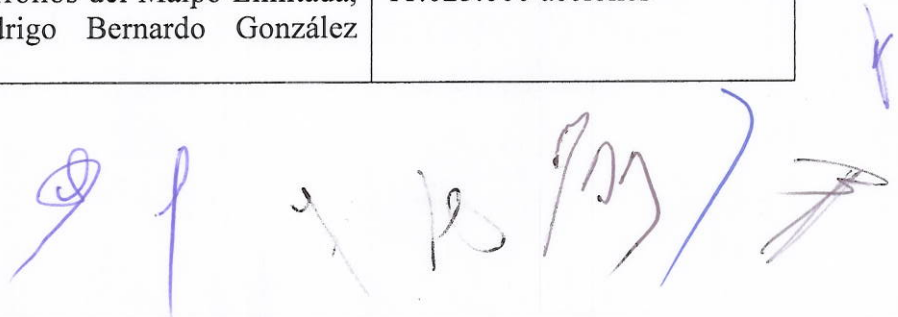
I. Asistencia

Estuvieron presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que en cada caso se indica:

ACCIONISTAS

N° ACCIONES

| | |
|--|----------------------|
| Inversiones Los Cipreses Limitada, representada por don José Antonio Bustamante Bezanilla, por | 177.933.000 acciones |
| Inversiones y Asesorías Marara Limitada, representada por don Francisco Vial Bezanilla, por | 177.933.000 acciones |
| Asesorías e Inversiones Santo Domingo Limitada, representada por don Enrique Besa Jocelyn-Holt, por | 177.933.000 acciones |
| Asesorías e Inversiones La Aurora Limitada, representada por don Enrique Dibarrart Urzúa, por | 29.610.000 acciones |
| Inversiones Los Lirios Limitada, representada por don Gonzalo Sierralta Orezza, por | 17.766.000 acciones |
| Inversiones y Asesorías Génesis Limitada, representada por don Aldo Marcelo Balocchi Huerta, por | 18.900.000 acciones |
| Inversiones y Asesorías Proyecto Limitada, representada por don Ricardo Alberto Balocchi Huerta, por | 18.900.000 acciones |
| Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Limitada, representada por don Rodrigo Bernardo González Yutronic, por | 11.025.000 acciones |



| | |
|--------------|--------------------------------|
| Total | 630.000.000 de acciones |
|--------------|--------------------------------|

Se dieron por aprobados por la Junta los poderes de quienes se hicieron representar en ella, los que estaban extendidos en forma legal.

Encontrándose presentes o debidamente representadas en esta Junta la totalidad de las 630.000.000 de acciones emitidas con derecho a voto, esto es, la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad, que, a esta fecha se encuentran suscritas y pagadas, esto es, en exceso del quórum necesario para celebrar Juntas Extraordinarias de Accionistas para tratar las materias que le son propias, el Presidente declaró constituida la Junta. Se dejó expresa constancia que las 270.000.000 de acciones emitidas por la Sociedad en virtud del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de marzo de 2011, cuya Acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Cocha, no tienen derecho a voto, toda vez que a la fecha ninguna de ellas ha sido suscrita.

El señor Presidente explicó que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y sus modificaciones posteriores (en adelante la “Ley”), tienen derecho a participar en la presente Junta, con voz y voto, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha. Agregó que en esta situación se encuentran todos los accionistas presentes y/o representados.

II. Formalidades Legales

El Presidente pidió dejar constancia en el Acta que las formalidades legales de convocatoria fueron omitidas, toda vez que la presente Junta ha sido autoconvocada por los accionistas presentes y representados, quienes son titulares de la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, conforme lo permite el artículo 60 de la Ley.

Asimismo, se dejó constancia que, en atención a que la Sociedad se encuentra actualmente tramitando su inscripción y la de sus acciones en el Registro de Valores que lleva la Superintendencia de Valores y Seguros, con fecha 12 de mayo de 2011, se comunicó la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas a dicho organismo.

III. Votaciones en la Presente Junta

Conforme lo permite el artículo 62 inciso 4° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 273 de 13 de enero de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente propuso a la Junta omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a la consideración de la misma, procediendo por aclamación.



Luego de una breve deliberación sobre la materia, los accionistas acordaron en forma simultánea y por unanimidad, omitir la votación de una o más de las materias que serán sometidas a su consideración en esta Junta, procediendo por aclamación.

IV. Hoja de Asistencia y Firma del Acta

El señor Presidente hizo firmar la hoja de asistencia que ordena la ley y se acordó, por aclamación unánime, que el acta de esta Junta sea firmada por el Presidente, el Secretario y por todos los accionistas presentes y/o representados en ella.

V. Objeto de la Junta

El Presidente señaló que esta Junta tenía por objeto conocer y pronunciarse respecto objeto:

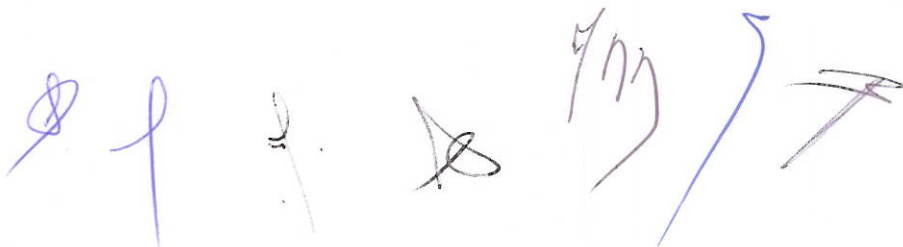
a) Someter a la consideración de los señores accionistas la modificación y rectificación de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de marzo de 2011, en orden a aclarar y especificar las cuentas provenientes de utilidades que fueron capitalizadas en la referida Junta, rectificando y sustituyendo al efecto el texto del Artículo Transitorio contenido en el Acta de la misma Junta. El Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas fue reducida a escritura pública con fecha 18 de marzo de 2011, bajo el número de Repertorio 5.302-2011, en la 27ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha (en adelante también la “**Junta de Capitalización**”). Un extracto de dicha escritura pública fue inscrito a fojas 14.803 número 11.219 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011, y publicado en el Diario Oficial de fecha 22 de marzo de 2011.

b) Dejar constancia que la Sociedad, desde la fecha de su constitución, ha llevado contabilidad conforme a las normas de IFRS (*International Financial Reporting Standards*) y que, no siendo Chile una economía hiperinflacionaria, no corresponde que la Sociedad corrija monetariamente sus distintas partidas contables y patrimoniales, y por lo tanto, hasta la fecha el capital de la Sociedad no se ha modificado como consecuencia de la revalorización del capital propio, que establece el Artículo 10 de la Ley.

VI. Desarrollo de la Junta

A. Modificación, Rectificación y Aclaración:

El Presidente informó a los señores accionistas que en la Junta de Capitalización, se acordó aumentar el capital social de la suma de \$3.592.740.547 dividido en 630.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la suma de \$11.195.066.979, mediante la capitalización del fondo de utilidades acumuladas ascendente a \$7.602.326.432, según consta del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2010, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de marzo de 2011, sin la emisión de nuevas acciones.



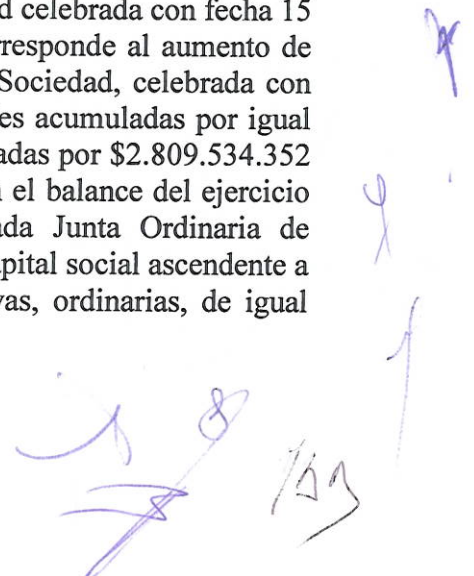
Agregó el señor Presidente que, sin embargo, en el Acta de la Junta de Capitalización se omitió involuntariamente especificar que el fondo de utilidades acumuladas ascendente en total a \$7.602.326.432 capitalizado en la misma, provenía tanto del saldo de la cuenta de utilidades acumuladas ascendente a \$2.809.534.352 como de la cuenta otras reservas ascendente a \$4.792.792.080, según consta del balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, aprobado en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2011. Asimismo, el señor Presidente informó que la cuenta otras reservas correspondía a las utilidades acumuladas que fueron aportadas al constituirse la Sociedad, producto del aporte que efectuaron los accionistas constituyentes de acciones en las sociedades “Constructora Ingevec S.A.,” “Inmobiliaria Ingevec S.A.” y “Progestión S.A.” y de derechos sociales de las sociedades “Servicios de Capacitación Apoquindo Limitada,” “Maquinarias y Equipos Ingevec Limitada” e “Ingeniería y Construcción Incobal Limitada”.

Dicha omisión involuntaria se repitió en el texto del Artículo Transitorio aprobado en la Junta de Capitalización y que se incluyó en el Acta de la misma.

Por lo tanto, corresponde proceder a la modificación y rectificación en tal sentido de los acuerdos consignados en las letras C y D de la sección VI del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de marzo de 2011, la cual fue reducida a escritura pública con fecha 18 de marzo de 2011, bajo el número de Repertorio 5.302-2011, en la 27ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha domiciliada en Orrego Luco N° 0153, comuna de Providencia, Santiago, así como del texto del Artículo Transitorio contenido en la misma Acta.

Al respecto, el Presidente señaló que el texto de Artículo Transitorio a que se refiere el Acta y vigente en la fecha de la Junta de Capitalización debiese ser sustituido por el siguiente:

“Artículo Transitorio: El capital de la Sociedad, que asciende a la suma de \$11.195.066.979, dividido en 630.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, se ha suscrito y se ha pagado y enterado de la siguiente forma: (a) con la suma de \$3.592.740.547, dividida en 630.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, cantidad que se encuentra íntegramente suscrita y pagada y que incluye la revalorización automática que establece el artículo 10 de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas, conforme al balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 15 de marzo de 2011; y (b) con la suma de \$7.602.326.432, que corresponde al aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 17 de marzo de 2011, mediante la capitalización de utilidades acumuladas por igual cantidad que provienen del saldo de la cuenta de utilidades acumuladas por \$2.809.534.352 y de la cuenta otras reservas por \$4.792.792.080, según consta en el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, aprobado por la citada Junta Ordinaria de Accionistas, sin emisión de nuevas acciones. En consecuencia, el capital social ascendente a \$11.195.066.979, dividido en 630.000.000 de acciones nominativas, ordinarias, de igual



valor cada una, de una misma y única serie y sin valor nominal, se encuentra íntegramente suscrito y pagado.”

El Presidente dejó expresa constancia que el referido Artículo Transitorio fue posteriormente sustituido en virtud de los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 23 de marzo de 2011, cuya Acta fue reducida a escritura pública con fecha 24 de marzo de 2011 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, y cuyo extracto se inscribió a fojas 15.615 N° 11.836 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2011, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 26 de marzo de 2011. Por lo tanto, se deja expresa constancia que el texto actualmente vigente de dicho Artículo Transitorio es el contenido en el Acta de la última Junta Extraordinaria de Accionistas citada.

B. Contabilidad bajo IFRS:

El Presidente dejó constancia que la Sociedad, desde la fecha de su constitución, lleva su contabilidad bajo normas IFRS (*International Financial Reporting Standards*). Como consecuencia de ello, y dado que Chile no es una economía hiperinflacionaria, no corresponde corregir monetariamente las distintas partidas contables y patrimoniales de la Sociedad, y por lo tanto, hasta la fecha el capital de la Sociedad no se ha modificado como consecuencia de la revalorización del capital propio, que establece el Artículo 10 de la Ley.

VII. Acuerdos

Sometidas las materias antes señaladas a la consideración de la presente Junta, los accionistas presentes y/o representados con derecho a voto, por aclamación unánime, acordaron:

a) Proceder a modificar, rectificar y aclarar los acuerdos adoptados en la Junta de Capitalización, celebrada el 17 de marzo de 2011, cuya Acta fue reducida a escritura pública con fecha 18 de marzo de 2011, bajo el número de Repertorio 5.302-2011, en la 27ª Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, en los términos antes descritos, y a sustituir el texto del Artículo Transitorio de los estatutos sociales contenido en el Acta de la referida Junta de Capitalización, por el propuesto por el señor Presidente transcrito anteriormente.

b) Dejar constancia que en atención a que la Sociedad, desde la fecha de su constitución, lleva su contabilidad bajo normas IFRS (*International Financial Reporting Standards*), y dado que Chile no es una economía hiperinflacionaria, no corresponde corregir monetariamente las distintas partidas contables y patrimoniales de la Sociedad, y por lo tanto, hasta la fecha el capital de la Sociedad no se ha modificado como consecuencia de la revalorización del capital propio, que establece el Artículo 10 de la Ley.

VIII. Tramitación de Acuerdos

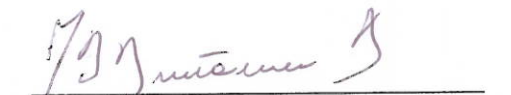
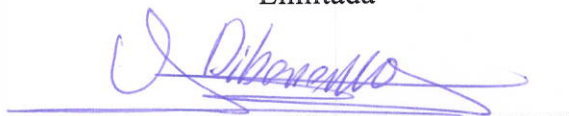


La presente Junta, por aclamación unánime, acordó que todos los acuerdos adoptados en esta Junta se entiendan aprobados por la sola circunstancia de suscribirse la correspondiente Acta de la misma y se facultó a los señores Eugenio Besa Jocelyn-Holt, Macarena Laso Aguirre, Andrea Díaz Torrealba y Sebastián Leyton Pérez, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública la presente Acta, una vez que ésta se encuentre firmada por las personas designadas al efecto y sin esperar su ulterior aprobación. Asimismo, la presente Junta, por aclamación unánime, acordó facultar al portador de una copia autorizada de la reducción a escritura pública de la presente Acta y del extracto de la misma para solicitar todas las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que sean necesarias y para realizar todas las demás actuaciones y trámites para la completa legalización de los acuerdos adoptados en esta Junta.

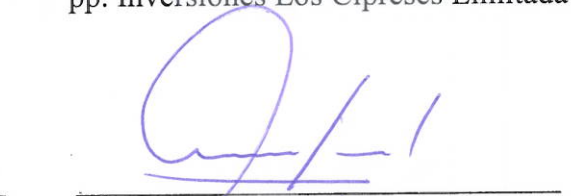
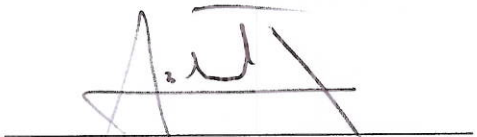

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria y sin haber otro asunto que tratar, el señor Presidente puso término a la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con esta fecha, siendo las 11:00 horas.

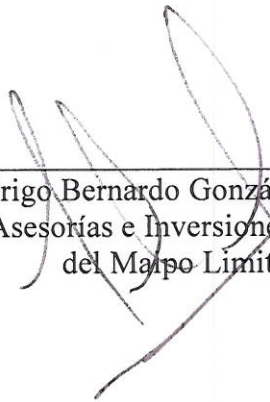


Francisco Vial Bezanilla
Presidente
pp. Inversiones y Asesorías Marara
Limitada

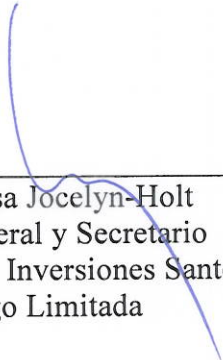

José Antonio Bustamante Bezanilla
pp. Inversiones Los Cipreses Limitada

Enrique Dibarrart Urzúa
pp. Asesorías e Inversiones La Aurora
Limitada


Gonzalo Sierralta Orezzaoli
pp. Asesorías e Inversiones Los Lirios
Limitada
Aldo Marcelo Balocchi Huerta
pp. Inversiones y Asesorías Génesis
Limitada
Ricardo Alberto Balocchi Huerta
pp. Inversiones y Asesorías Projecta
Limitada



Rodrigo Bernardo González Yutronic
p.p. Asesorías e Inversiones Desarrollos
del Marpo Limitada



Enrique Besa Jocelyn-Holt
Gerente General y Secretario
pp. Asesorías e Inversiones Santo
Domingo Limitada



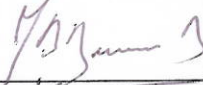
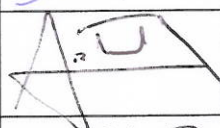
Handwritten initials and scribbles in blue ink, including the letters 'mg' and 'N'.

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS


INGEVEC S.A.

16 de mayo de 2011

| Accionistas | Nº Acciones | Apoderados | Firmas |
|---|----------------------|------------------------------------|---|
| Inversiones Cipreses Limitada | 177.933.000 acciones | José Antonio Bustamante Bezanilla |  |
| Inversiones y Asesorías Marara Limitada | 177.933.000 acciones | Francisco Vial Bezanilla |  |
| Asesorías e Inversiones Santo Domingo | 177.933.000 acciones | Enrique Besa Jocelyn-Holt |  |
| Asesorías e Inversiones La Aurora Limitada | 29.610.000 acciones | Enrique Dibarrart Urzúa |  |
| Inversiones los Lirios Limitada | 17.766.000 acciones | Gonzalo Sierralta Orezzaoli |  |
| Inversiones y Asesorías Génesis Limitada | 18.900.000 Acciones | Aldo Marcelo Balocchi Huerta |  |
| Inversiones y Asesorías Proyecta Limitada | 18.900.000 acciones | Ricardo Alberto Balocchi Huerta |  |
| Asesorías e Inversiones Desarrollos del Maipo Limitada | 11.025.000 Acciones | Rodrigo Bernardo González Yutronic |  |
| Total | 630.000.000 | | |

CERTIFICADO

El Notario que suscribe certifica: **PRIMERO:** Haber concurrido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Ingevec S.A.", celebrada entre las 10:30 y las 11:00 horas del día 16 de mayo de 2011 en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Avenida Apoquindo N° 4.775, piso 19, comuna de Las Condes, Santiago. **SEGUNDO:** Que se encontraban presentes y representados en dicha Junta los accionistas que se señalan en el acta precedente. **TERCERO:** Que el acta precedente reproduce fiel e íntegramente los acuerdos adoptados, y que respecto de todos ellos hubo unanimidad de las acciones representadas presentes. Eduardo Avello Concha. Notario Público Titular. DOY FE. Santiago, 16 de mayo de 2011.



Eduardo Avello Concha
Notario Público Titular

